

donde se podrá tener acceso durante el plazo de alegaciones concedido.

Entidad notificada: Asociación Cultural Obispo Alonso Suárez.  
Núm. Expediente: FFIEXP07 TU2301 2008/02.  
Último domicilio: Magdalena del Prado, 2, bajo.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- La Directora General, M. Isabel Requena Yáñez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 213/09. Que con fecha 5 de noviembre de 2009, se ha dictado trámite de audiencia, recaído en el expediente referenciado, correspondiente a la menor A.R.H., nacida el día 30.6.94, hija de Dolores Rodríguez Herrera, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de la Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de noviembre de 2009.- El Secretario General, Sergio García Mejías.

*ACUERDO de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acto de aprobación de cuentas a doña Gema Morales Hernández, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En relación con la rendición de cuentas de Gema Morales Hernández, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio la Resolución de aprobación de rendición de cuentas de tutela, significándole que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 22 de octubre de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.*

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución por la Delegada Provincial de Cultura en fecha 10 de septiembre de 2009, en el expediente sancionador CA – 27/09, tramitado por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio a efecto de notificaciones que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 del citada Ley, don Juan Luis Ramírez Valle podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Cádiz, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 10 de septiembre de 2009 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Cádiz, 16 de octubre de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública un proyecto. (PP. 3234/2009).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite veinte días hábiles más para alegaciones.

- Anteproyecto de riego en comunidad de regantes «Zorreras Barranco» (Fase I), promovido por Comunidad de Regantes «Zorreras Barranco», en el término municipal de Villa-

carrillo (Jaén). Afección Vereda del Río Guadalquivir (expediente AAU-46/2009/PA).

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, Jaén.

Jaén, 20 de octubre de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de notificación de inicio del deslinde parcial del monte «Parcelas de Tahal».*

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de inicio de deslinde parcial del monte público «Parcelas de Tahal», Código de la Junta de Andalucía AL-11099-JA, Expte. MO/00325/2008:

NOMBRE	TERMINO MUNICIPAL
ANGLEZ EMPRESARIAL SL	MOSTOLES
ARUKA-SUR GRUPO INMOBILIARIO	ROQUETAS DE MAR
AYUNTAMIENTO DE SENES	SENES
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	TAHAL
CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE VIAS PECUARIAS	ALMERIA
CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T	ALMERIA
CAMACHO RODRIGUEZ JAIME	SENES
CAMACHO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	SENES
CAMACHO SILES JOSE	TRES CANTOS
CIRERA PEREZ JOSE ALBERTO	ROQUETAS DE MAR
CIRERA PEREZ JUAN CARLOS	VICAR
CRUZ CANO MARIA	TAHAL
DELGADO CAMACHO ISABEL	TAHAL
DIRECCION PROVINCIAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA DE ALMERIA	ALMERIA
DIRECCION PROVINCIAL DE LA AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN ALMERIA	ALMERIA
EGEA GOLBANO JUAN	ALMERIA
EGEA GUILLEN LUIS	TAHAL
ESTADO M ECONOMÍA Y H PATRIMONIO	ALMERIA
FUENTES MANZANO FRANCISCO	TAHAL
GARCIA CASTILLA RAFAEL	SENES
GARCIA RODRIGUEZ RAFAEL	SENES
LOPEZ ACOSTA PEDRO	ALMERIA
MARTINEZ CARABOBO FRANCISCO	TAHAL
MARTINEZ CARBALLO RAMON	TAHAL
MARTINEZ EGEA RAMON	TAHAL
MARTINEZ MANZANO ANTONIO	SENES
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	OLULA DEL RIO
MARTINEZ MARTINEZ JOAQUIN	TAHAL
MARTINEZ MARTINEZ JUAN	ALMERIA
MARTINEZ MARTINEZ RAMON	TAHAL
MARTINEZ MOLINA ENCARNACION	OLULA DEL RIO
MARTINEZ MORENO EMILIA	TAHAL
MARTINEZ MORENO JOSE	TAHAL

NOMBRE	TERMINO MUNICIPAL
MARTINEZ MORENO MAGDALENA	TAHAL
MARTINEZ MORENO MARIA	TAHAL
MARTINEZ MORENO RAFAEL	TAHAL
MARTINEZ PEREZ ANTONIO	TAHAL
MARTINEZ SANCHEZ ANGEL	OLULA DEL RIO
MARTINEZ SANCHEZ ANGELA	SENES
MARTINEZ SOLA JUAN ANTONIO	ALMERIA
MARTINEZ UBEDA BAUTISTA	TAHAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	MADRID
MORENO MOLINA MARIA	TAHAL
MULLOR SORIANO JUAN	ROQUETAS DE MAR
NAVARRO GARCIA JOSE LUIS	ROQUETAS DE MAR
RECHE CARRION BELTRAN	ALMERIA
RODRIGUEZ TRIPIANO FRANCISCO	SENES
ROMERO MOLINA ANA	TAHAL
ROMERO MOLINA RAMON	ALMERIA
RUBIO RUBIO ELISA	TAHAL
RUBIO RUBIO JOSE	TAHAL
RUBIO RUBIO MARIA	BARCELONA
RUBIO TORRES JOSE	ROQUETAS DE MAR
RUBIO UBEDA JOSE	TAHAL
RUEDA MARTINEZ DOLORES	TAHAL
RUIZ RUEDA MARIA SOLEDAD	HUERCAL DE ALMERIA
SAEZ FERNANDEZ JOAQUIN	TAHAL
SALES TRIPIANA BLAS	SENES
SANCHEZ CARBALLO MARIA	ALMERIA
SANCHEZ DIAZ ANTONIO	TAHAL
SANCHEZ MOLINA ANGEL	HUERCAL DE ALMERIA
SILES SANCHEZ JUAN	SANT PERE DE RIBES
SILES USERO JOSE	TAHAL

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 8 de septiembre de 2009, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00325/2008, del monte público «Parcelas de Tahal» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Parcelas de Tahal, Código de la Junta de Andalucía AL-11099-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Tahal, provincia de Almería, relativo al Barranco del Agua y Otros, Collado de la Madera, Cruz del Rayo y El Romerano.

2.º Encargar la redacción de la memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 950 011 149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 4 de noviembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.